INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO

# CENTROS DE DESARROLLO DE LA MUJER

## Contraloría Social 2021

### Seguimiento de los Comités de Contraloría Social

Chetumal, Quintana Roo a 29 de Noviembre de 2021

CONTRALORÍA SOCIAL

# PFTPG 2021

# Que es el Instituto Nacional de las Mujeres

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo general es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, entre otros, bajo los criterios de transversalidad y federalismo.**

**Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines y su Ley fue publicada en el Diario Oficial de la federación el 12 de enero del año 2021**

# objetivo general

**Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios**

# Objetivos específicos

La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por México

La coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones, y la concertación social indispensable para su implementación.

La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la igualdad de género para el fortalecimiento de la democracia

La promoción y monitoreo del cumplimiento de los tratados internacionales celebrados en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

# Atribuciones

## Artículo 7 de su Ley, el Instituto tendrá entre otras:

Apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la igualdad de género;

Estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal;

Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas que se ocupen de los asuntos de las mujeres en las entidades federativas para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres;

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero

# Antecedentes

## 2008

Se crea el fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas y municipios.

## 2010.

El PFTPG se constituye como un programa sujeto a Reglas de Operación de acuerdo con lo señalado en el Artículo 29 del Decreto del PEF del mismo año

## 2013

Se fusionan los Programas de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), operado para apoyar a las IMEF y el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM

## 2014.

A partir de este año los proyectos presentados por las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México deben enmarcarse en alguna de las modalidades que se establecen

# Objetivo General

- Contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

**Criterio** Transversalidad, las políticas públicas con perspectiva de género en la APF

**Criterio** Federalismo fortalecimiento institucional en l de dependencias APE y APM de las responsables de la igualdad de género

# Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades institucionales de las IMEF, de las IMM y de las unidades administrativas

- Impulsar acciones que promuevan la alineación y armonización del marco normativo estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el nacional e internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género.

- -Contribuir al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género

**El Programa se ejecuta a traves de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en las 32 Entidades Federativas.**

## Población Objetivo

**instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, es decir, los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa.**

**El PFTPG contribuye a la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Los proyectos presentados por la población objetivo, en el marco del PFTPG se enmarcan en las modalidades de participación siguientes:

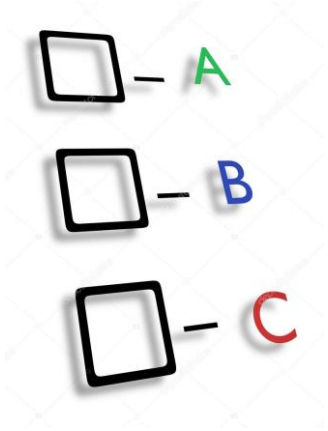


I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México.

III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

# Modalidades PFTPG

I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

# Centros para el Desarrollo de las Mujeres

## C D M

**Estrategia instrumentada a partir del 2013 por el PFTPG que contribuye a la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos, mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las IMEF e IMM**

# Marco Normativo

## Internacional

| | |
|---|---|
| **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** | **Constituye el principal instrumento internacional para la promoción y la defensa de los derechos humanos de las mujeres por parte de los Estados.** |
| **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para9** | **Tratado internacional del mundo de Derechos Humanos abordó específicamente la temática y la violencia contra las mujeres y que consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el público** |

# Marco Normativo

## Nacional

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

**Artículo 4o**.-La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia

**Artículo 134**. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

### Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo

# Marco Normativo

## Nacional

| | |
|---|---|
| **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** | Establece la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación |
| **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)** | Establece las disposiciones de orden público y de observancia general en toda la República, en materia de igualdad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos del Artículo Cuarto, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| **REGLAS DE OPERACION** | Instrumento normativo que establece los criterios y lienamientos para instrumentar la estrategia de empoderamiento para las mujeres, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, cuyo funcionamiento exige la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para brindar beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.. |

# Instancias Participantes en la ejecución del PFTPG

**Instancia Normativa** =

El INMUJERES es la instancia normativa del PFTPG, la cual está facultada para interpretar las Reglas de Operación y resolver cualquier situación no prevista en las mismas.

**Instancias Ejecutora** =

Las Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas "IMEF", Unidades de la administración pública de las entidades federativas y las Instancias Municipales de las Mujeres "MAM" Unidades de la administración pública municipal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.

# Obligaciones de la Instancia Ejecutora (IMEF)

Atender y ajustar de ser necesario el proyecto, en caso

Notificar por escrito al INMUJERES, en caso de que, durante el ejercicio fiscal, cambie la persona titular de la IMEF, la IMM o la unidad administrativa

Facilitar al personal del INMUJERES la realización de visitas de seguimiento

Establecer acuerdos con las dependencias y entidades con las que se vinculen para la implementación de las metas que integran el proyecto

Ejercer los recursos radicados del proyecto beneficiado exclusivamente para la ejecución de las metas, actividades y conceptos de gasto autorizados, con apego estricto a lo establecido en las presentes ROP

Difundir y presentar el proyecto, los resultados y los productos (documentos meta) derivados de la ejecución de éstos

Comprobar los recursos aprobados y transferidos de acuerdo con la normativa aplicable, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta) generados en el proceso de ejecución de sus proyectos

Participar en las diferentes reuniones que convoque el INMUJERES en el marco del programa

# Transparencia

## Difusión

Las IMEF, en coordinación con la UR, serán las encargadas de realizar la promoción y difusión del Programa, informando las acciones institucionales a realizar, los objetivos del programa y las comunidades beneficiadas. Asimismo, las IMEF deberán visibilizar el origen de los recursos con los cuales son adquiridos todos los bienes y servicios, mediante la inserción de logotipos institucionales.

Es responsabilidad de las IMEF, las IMM dar a conocer, mediante sus respectivos órganos oficiales de difusión, los proyectos beneficiados por el INMUJERES impulsando en su caso, la difusión en lenguas indígenas, con el propósito de transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos.

# Transparencia

## Difusión

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PFTPG

**La publicidad para la difusión del Programa y de los proyectos deberá incluir claramente, visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".**

**Los productos (documentos meta) podrán ser publicados en la página oficial del INMUJERES y de la IMEF para consulta del público en general, por lo que las Instancias ejecutoras deberán revisarlos, de manera detallada, en relación con su contenido, ortografía y redacción, así como por su pertinencia, relevancia, eficacia, consistencia y viabilidad.**

# Protección de Datos Personales

**Los datos personales recabados serán utilizados con las finalidades siguientes: validar que se cumplan con los requisitos de elegibilidad para ser beneficiaria/o de este programa, asimismo serán integrados en el sistema de información con los padrones de beneficiarios de programas sociales de la Administración Pública Federal y podrán ser transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del Padrón de Beneficiarios. Por lo tanto, se garantiza la protección de los datos personales que sean recabados, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables**

# Protección de Datos Personales

El ejercicio los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recabados, se podrá realizar a través de la Unidad de Transparencia de la IMEF con domicilio en Av. Juárez No. 49, Colonia Centro, entre Av.. Álvaro Obregón y Av. Othón P. B lanco, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo o bien Paseo de la Reforma No.116, piso 10, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00, o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http://www.plataformadetransparencia.org.mx

# Protección de Datos Personales

**El aviso de privacidad integral se puede consultar en el portal de internet del Instituto Quintanarroense de la Mujer https://qroo.gob.mx/iqm/avisos-de-privacidad-0**

**Lo anterior, se informa en cumplimiento los artículos 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# CONTRALORIA SOCIAL PFTPG 2021

Como parte de la transparencia y rendición de cuentas que contribuya a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social, y conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Desarrollo Social,* la cual establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social, y al efecto, el Reglamento de dicho ordenamiento legal confiere a la Secretaría de la Función Pública la atribución de emitir los respectivos Lineamientos en la materia, el PFTPG, al ser un programa adscrito al Ramo Administrativo 20 denominado “Desarrollo Social”, se encuentra sujeto a la aplicación de este mecanismo de participación ciudadana.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

**La Contraloría Social del INMUJERES se enmarca en cuatro instrumentos normativos de la Administración Pública Federal. donde señala las consideraciones aplicables a los programas federales de desarrollo social.**

# Marco Normativo

| Ley General de Desarrollo Social | Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social | Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social | REGLAS DE OPERACION PFTPG 2021 |
|---|---|---|---|
| Capítulo VIII, Título Cuarto4 Artículo 69 reconoce a la Contraloría Social (CS) como: el mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.” | Capítulo X. De la Contraloría Social, Artículo67<br>•El Gobierno Federal impulsará la creación de contralorías sociales por parte de los beneficiarios, con el fin de verificar la adecuada ejecución de los programas de desarrollo social, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos y el cumplimiento de las metas. | PRIMERO.- tienen por objeto establecer las bases conforme a las cuales se promoverá, operará y dará seguimiento a la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.<br>SEGUNDO.- son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan a su cargo programas de desarrollo social. | Numeral 8.3,<br>Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias de programas federales de desarrollo social, de manera libre y voluntaria, podrán llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva. |

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO 2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# LA CONTRALORIA SOCIAL

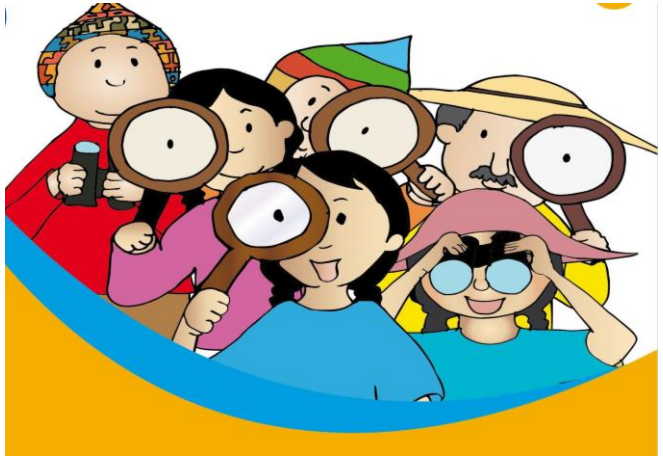

La Ley General de Desarrollo Social establece que la Contraloría Social es “el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”; e indica, en el artículo 70, que “El Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funcione

Realizar actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Se sujeta a los lineamientos vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública y a los documentos normativos validados por la misma.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONTRALORÍA SOCIAL

# Se entenderá por…

**Actividades de operación de CS:**

Las realizan las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia.

**Actividades de promoción de CS:**

Las realizan el funcionariado público de la AP: entregar y difundir la información, capacitar y asesorar, recopilar informes y atender quejas.

**Comités de CS**

Formas de organización social constituidos por las personas beneficiarias con el fin de realizar las actividades de operación de la CS.

# El monto a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2021, del presupuesto total asignado a la IMEF,

| Número del Servicio (Acción) | Monto asignado a la Acción ($) | Número de Comités a conformar |
|---|---|---|
| A.10-21 Contratación de Servicios Profesionales (Facilitadora | $ 279,000.00 | 1 |
| A.18-21 Contratación de Servicios Profesionales (Asesora) | $ 279,000.00 | 1 |
| A.26-21 Contratación de Servicios Profesionales (Promotora) | $ 279,000.00 | 1 |
| Total | $ 837,000.00 | 3 |

El INMUJERES en su carácter de Instancia Normativa emite la Guía Operativa de Contraloría Social del PFTPG para el ejercicio fiscal 2021 así como sus respectivos Anexos, los cuales contienen la estrategia con la que habrá de realizarse las actividades de operación de los Comités de Contraloría Social , en conjunto con las IMEF en su carácter de Instancias Ejecutoras Estatales en tanto que son estas quienes reciben el recurso que otorga el Programa

# Tareas de la Instancia Ejecutora (IMEF)

- Nombrar al Enlace Responsable de Contraloria Social
- Elaborar y ejecutar el PETCS
- Captura en el SICS el PECT y la Obras, Apoyos y o servicios
- Actividades de capacitación y Asesoria
- Constitución y registro en el SICS de los Comites de Contraloria Social
- Actividades de promoción y difusión
- Elabora el informe final de Contraloria Social
- Registrar en el SICS los CCS y las Actas de Constitución de Comites e Informes

# Esquema de los CCS

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
CONTRALORÍA SOCIAL
PFTPG
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

- CONTRALORÍA SOCIAL DEL PFTPG 2021

# Consideraciones

## Vigencia de los Comités

**Los Comités de Contraloría Social tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal en curso, es decir, de la fecha de constitución al 31 de diciembre de 2021**

- La Instancia Ejecutora convocara a las personas beneficiarias para la constitución de los Comités
- Las personas beneficiarias acordarán la conformación de los Comités
- Las Instancia Ejecutora deberá promover dicha conformación durante la reunión informativa sobre la operación del PFTPG
- La Instancia Ejecutora contará con diversos canales de comunicación para realizar reuniones, ya sean virtuales o presenciales
- La reunión en mención se llevará a cabo al inicio de la ejecución de la acción comprometida

# Responsabilidades del Comité de CS

- Registrarse en la Lista de Asistencia de la Reunión
- Llenar el Acta de Asamblea / Anexo 2
- Llenar el Formato de Mobiliario y equipo de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres / Anexo 3
- En su caso recibir y registrar el formato de Quejas y Denuncias / Anexo 4
- En su caso, integrar y firmar el Acta de Sustitución de Persona Integrante de Comité de Contraloria Social / Anexo 5
- Integrar la minuta de reunión del Comité de Contraloria Social / Anexo 6
- Elaborar el Informe de Comité de Contraloria Social 2021 7 Anexo
- Participar en las encuesta de satisfacción de Usuaria sobre las acciones de Oriebtación y Atención de las Violencias Contra las Mujeres de la Vertiebte C 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
CONTRALORÍA SOCIAL
PFTPG
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# QUEJAS Y DENUNCIAS

## Anexo 4

# Atención

- Cuando la denuncia se relacione con la aplicación o ejecución de los recursos del programa, el comité de Contraloría Social será responsable de:
- Recibir la queja o denuncia y proporcionar un comprobante o acuse de recibido al interesado/a, esto es, a quien la presentó;
- De ser posible acompañarla de pruebas y entregarlas junto con la queja o denuncia;
- Solicitar a la instancia ejecutora del programa la solución de la queja o denuncia presentada;
- Informar a la persona interesada sobre la solución que se dio a la queja o denuncia que presentó
- Dar seguimiento a la queja y denuncia.

**La persona servidora pública de la instancia ejecutora que recibe una queja o denuncia, está obligada a canalizarla al área o dependencia competente para su atención, ya sea en el nivel federal, estatal o municipal, así como a informar al comité de Contraloría Social del trámite realizado**

**La IMEF deberá capacitar y asesorar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sobre el formato de quejas y denuncias, así como especificar el procedimiento a seguir para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución del proyecto.**

| Instancia | Teléfono / Lada sin costo | Correo electrónico y página web | Dirección |
|---|---|---|---|
| Secretaría de la Función Pública | (55) 2000 3000 extensión 2164 (01 800) 1120 584 | http://www.gob.mx/sfp https://sidec.funcionpublica.gob.mx/ | Avenida Insurgentes Sur Núm. 1735, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México, Ciudad de México. |
| Órgano Interno de Control del INMUJERES | (55) 5322 6050 (01 800) 0911 466 | contraloriainterna@inmujeres.gob.mx http://www.gob.mx/inmujeres/ | Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.0390 |
| Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios | 53226030 ext. 1110 | | Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.03900 |
| Secretaria de la Contraloría del Estado de Q. Roo OEC | 8008497784 Tak Pool | denuncia.qroo.gob.mx | Av. Revolución 113 Por la fuente Maya. Colonia Campestre 77030. (01)(983) 8350800. Chetumal, Quintana Roo, México. |
| Instituto Quintanarroense de la Mujer Contraloría Social | (Lada 01-983) 83201718 /8331323 /8323079 ext, 120 | augusto.salgado@iqm.gob.mx | Av. Juárez No. 49, Colonia Centro, entre Av.. Álvaro Obregón y Av. Othón P. B lanco, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo |

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
CONTRALORÍA SOCIAL
PFTPG
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# Para presentar quejas y/o denuncias se tienen los siguientes medios de comunicación: ?

**Vía correspondencia** Enviar escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes sur No. 1735, piso 2 Ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica.** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 200

**Presencial.** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes sur No. 1735, piso 2 Ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

**Vía correo electrónico**. contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

**Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC)** https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/

**Vía chat :** Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# Tercera Reunión de Seguimiento de los Comités de CS

Chetumal, Quintana Roo a 29 de Noviembre de 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# PROYECTO

**Acciones compensatorias que fortalecen promueven la igualdad de oportunidades que permitan el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos en el Estado de Quintana Roo**

**INVERSIÓN**

**$ 7´623, 058. 00**

**OBJETIVO GENERAL**

Promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres

**PERIODO DE EJECUCION: 16-03 2021 AL 30-11-2021**

# Estatus de ejecución de las metas que conforman el PFTPG 2021

# *Estatus de ejecución al 31 de agosto del 2021*

| Número y nombre de las metas que integran el proyecto aprobado | Estatus de la meta al momento de la reunión (no adjudicada, adjudicada, en ejecución, cancelada) | Modalidad de ejecución: presencial, virtual o mixta |
|---|---|---|
| 2685.MT MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF. | En ejecución | Presencial |
| 2683.MT MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres. | Adjudicada | Virtual |
| 2886.MI Fortalecer las capacidades de las mujeres y mujeres jóvenes, quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público. | En ejecución | Mixta |
| 2678.MT Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres. | En ejecución | Mixta |
| 2679. MT MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario. | En ejecución | Mixta |
| 2680.MT MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario. | En ejecución | Mixta |
| 2682.MT MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género. | En ejecución | Mixta |
| 2903.MI Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente. | Adjudicada | Mixta |
| 2687.MT MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021. | En ejecución | Presencial |

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO 2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

## *Estatus de ejecución al 29 de noviembre del 2021*

| Número y nombre de las metas que integran el proyecto aprobado | Estatus de la meta al momento de la reunión (no adjudicada, adjudicada, en ejecución, cancelada) | Modalidad de ejecución: presencial, virtual o mixta |
|---|---|---|
| 2685.MT MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF. | Finalizada | Presencial |
| 2683.MT MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres. | En ejecución | Virtual |
| 2886.MI Fortalecer las capacidades de las mujeres y mujeres jóvenes, quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público. | Finalizada | Mixta |
| 2678.MT Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres. | Finalizada | Mixta |
| 2679. MT MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario. | Finalizada | Mixta |
| 2680.MT MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario. | Finalizada | Mixta |
| 2682.MT MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género. | Finalizada | Mixta |
| 2903.MI Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente. | Finalizada | Mixta |
| 2687.MT MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021. | Finalizada | Presencial |

# Monto ejercido de las metas que conforman el PFTPG 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# Estado financiero de ejecución de los recursos al 31 de agosto del 2021

| Meta | Nombre de la meta | Monto autorizado | Monto ejercido | Monto por ejercer |
|---|---|---|---|---|
| 2685.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF. | $ 531,000.00 | $ 270,267.24 | $ 260,732.76 |
| 2686.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis). | $ 135,000.00 | $ 134,999.99 | $ .01 |
| 2683.MT | MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres. | $ 300,000.00 | $ - | $ 300,000.00 |
| 2886.MI | Fortalecer las capacidades de la mujeres y mujeres jóvenes. Quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público. | $ 523,200.00 | $ 149,400.00 | $ 373,800.00 |
| 2678.MT | MT-21-1 Promover los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la información, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres. | $ 765,000.00 | $ 152,450.00 | $ 612,550.00 |
| 2679.MT | MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en le ámbito comunitario. | $ 1,150,000.00 | $ 226,200.00 | $ 923,800.00 |
| 2680.MT | MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario. | $ 1,700,000.00 | $ 991,800.00 | $ 708,200.00 |
| 2682.MT | MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género. | $ 710,000.00 | $ 221,500.00 | $ 488,500.00 |
| 2903.MI | Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente. | $ 523,200.00 | $ 153,900.00 | $ 369,300.00 |
| 2687.MT | MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021. | $ 837,000.00 | $ 456,982.00 | $ 380,018.00 |
| | Gastos de coordinación | $ 448,658.00 | $ 448,658.00 | 0 |
| | Total | $ 7’623,058.00 | $ 3’206,157.23 | $ 4’416,900.77 |

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL

PFTPG

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# Estado financiero de ejecución de los recursos al 29 de noviembre del 2021

| Meta | Nombre de la meta | Monto autorizado | Monto ejercido | Monto por ejercer |
|---|---|---|---|---|
| 2685.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF. | $ 531,000.00 | $ 531,000.00 | $ 0.00 |
| 2686.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis). | $ 135,000.00 | $ 134,999.99 | $ 0.01 |
| 2683.MT | MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres. | $ 300,000.00 | $ 300,000.00 | $ 0.00 |
| 2886.MI | Fortalecer las capacidades de la mujeres y mujeres jóvenes. Quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público. | $ 498,000.10 | $ 498,000.00 | $ 0.10 |
| 2678.MT | MT-21-1 Promover los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la información, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres. | $ 762,250.20 | $ 762,250.00 | $ 0.20 |
| 2679.MT | MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en le ámbito comunitario. | $ 1,131,000.55 | $ 1,131,000.00 | $ 0.55 |
| 2680.MT | MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario. | $ 1,762,149.00 | $ 1,762,150.00 | $ 0.00 |
| 2682.MT | MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género. | $ 705,000.02 | $ 705,000.00 | $ 0.02 |
| 2903.MI | Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente. | $ 513,000.14 | $ 513,000.00 | $ 0.14 |
| 2687.MT | MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021. | $ 837,000.00 | $ 836,998.92 | $ 1.08 |
| | Gastos de coordinación | $ 448,658.00 | $ 428,903.50 | $ 19,754.50 |
| | Total | $ 7’623.058.00 | 7,603,302.41 | $ 19,756.60 |

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
CONTRALORÍA SOCIAL
PFTPG
QUINTANA ROO 2016-2022
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

| Meta | Nombre de la meta | Monto autorizado | Monto ejercido al 31 de Agosto | Monto ejercido al 29 de Noviembre | Reintegro |
|---|---|---|---|---|---|
| 2685.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF. | $ 531,000.00 | $ 270,267.24 | $ 531,000.00 | $ 0.00 |
| 2686.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis). | $ 135,000.00 | $ 134,999.99 | $ 134,999.99 | $ 0.01 |
| 2683.MT | MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres. | $ 300,000.00 | $ - | $ 300,000.00 | $ 0.00 |
| 2886.MI | Fortalecer las capacidades de la mujeres y mujeres jóvenes. Quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público. | $ 498,000.00 | $ 149,400.00 | $ 498,000.00 | $ 0.00 |
| 2678.MT | MT-21-1 Promover los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la información, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres. | $ 762,250.20.00 | $ 152,450.00 | $ 762,250.00 | $ 0.20 |
| 2679.MT | MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en le ámbito comunitario. | $ 1,131,000.55 | $ 226,200.00 | $ 1,131,000.00 | $ 0.55 |
| 2680.MT | MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario. | $ 1,762,149.00 | $ 991,800.00 | $ 1,762,150.00 | $ 1.00 |
| 2682.MT | MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género. | $ 705,000.02 | $ 221,500.00 | $ 705,000.00 | $ 0.02 |
| 2903.MI | Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente. | $ 513,000.14 | $ 153,900.00 | $ 513,000.00 | $ 0.14 |
| 2687.MT | MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021. | $ 837,000.00 | $ 456,982.00 | $ 836,998.92 | $ 1.08 |
| | Gastos de coordinación | $ 448,658.00 | $ 448,658.00 | $ 428,903.50 | $ 19,754.50 |
| | Total | $ 7’623.058.00 | $ 3’206,157.23 | 7,603,302.41 | $ 19,756.60 |

# Numero de beneficiarios atendidos y evidencias de las acciones

# Número de beneficiarios de las metas ejecutadas al 31 de agosto del 2021

| Meta | Nombre de la meta | Total de beneficiarios meta | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2685.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF. | 4 | 0 | 4 | 4 |
| 2686.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis). | - | - | - | - |
| 2683.MT | MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres. | 30 | 0 | 0 | 0 |
| 2886.MI | Fortalecer las capacidades de las mujeres y mujeres jóvenes, quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público | 350 | 52 | 246 | 298 |
| 2678.MT | MT-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres. | 50 | 1 | 92 | 93 |
| 2679.MT | MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario. | 190 | 3 | 12 | 15 |
| 2680.MT | MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario. | 135 | 0 | 50 | 50 |
| 2682.MT | MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género | 200 | 8 | 25 | 33 |
| 2903.MT | Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente | 110 | 0 | 0 | 0 |
| 2687.MT | MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021. | 637 | 108 | 57 | 165 |

# Número de beneficiarios de las metas ejecutadas al 29 de noviembre del 2021

| Meta | Nombre de la meta | Total de beneficiarios meta | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2685.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de la IMEF. | 4 | 0 | 4 | 4 |
| 2686.MT | MT-21-8 Fortalecer las capacidades operativas de la IMEF (bis). | - | - | - | - |
| 2683.MT | MT-21-6 Fortalecer las capacidades de gestión y el empoderamiento político de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres. | 30 | 0 | 0 | 0 |
| 2886.MI | Fortalecer las capacidades de las mujeres y mujeres jóvenes, quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público | 350 | 76 | 402 | 478 |
| 2678.MT | MT-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres. | 50 | 1 | 92 | 93 |
| 2679.MT | MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario. | 190 | 337 | 993 | 1330 |
| 2680.MT | MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario. | 135 | 10 | 1084 | 1094 |
| 2682.MT | MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género | 200 | 44 | 527 | 571 |
| 2903.MT | Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente | 110 | 156 | 487 | 643 |
| 2687.MT | MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021. | 637 | 63 | 428 | 491 |

# Evidencias de las actividades ejecutadas en las metas del PFTPG

**Meta:2886.MI**

**Fortalecer las capacidades de la mujeres y mujeres jóvenes. Quintanarroenses, en la participación política igualitaria y activa para su desarrollo en el ámbito público.**

**Actividades:**

- **A39-21 Taller 8 horas**

**Meta.2678.MT**

**MT-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.**

**Actividades:**

- **A1-21 Certificación en el Estándar EC0435 "Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil".**
- **A12-21 Certificación en el Estándar EC0669 "Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio".**
- **A28-21 Diplomado en materia de Cuidados.**

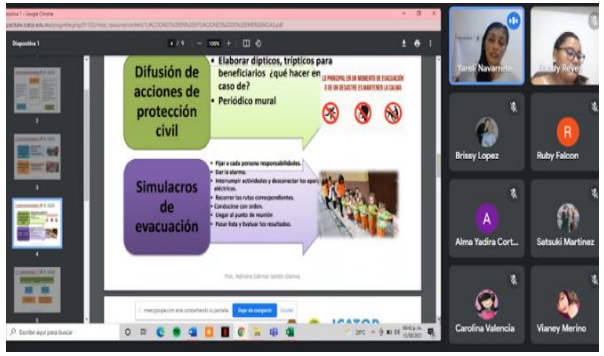


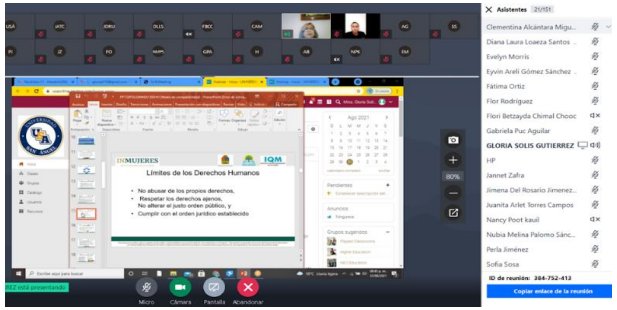


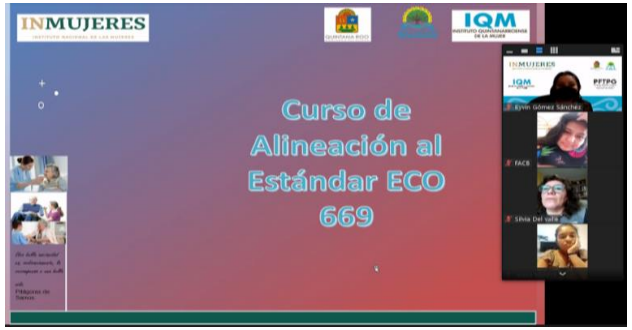

**Meta:2679.MT**

**MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.**

**Actividades:**

- **A2-21 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar.**
- **A13-21 Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.**
- **A21-21 Taller de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino**

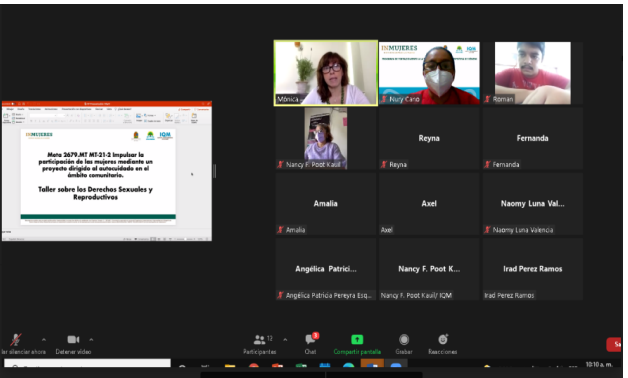

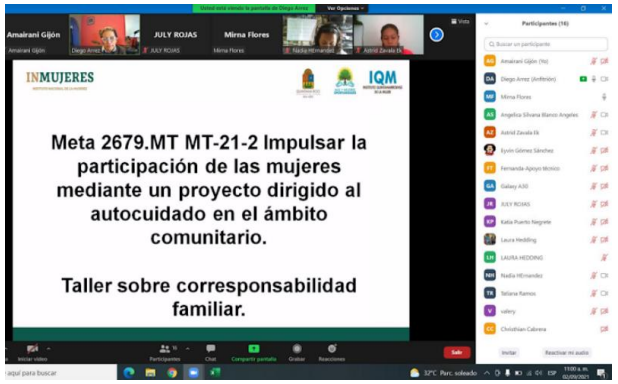


**Meta:2680.MT**

**MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.**

**Actividades:**

**A3-21 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres.**
**A14-21 Talleres para la implementación de estrategia digital/eCommerce.**
**A22-21 Impulso para el desarrollo de proyectos productivo.**
**A29-21 Certificación en competencias laborales.**

**Meta:2682.MT**

**MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género**

**Actividades:**

- **A5-21 Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.**

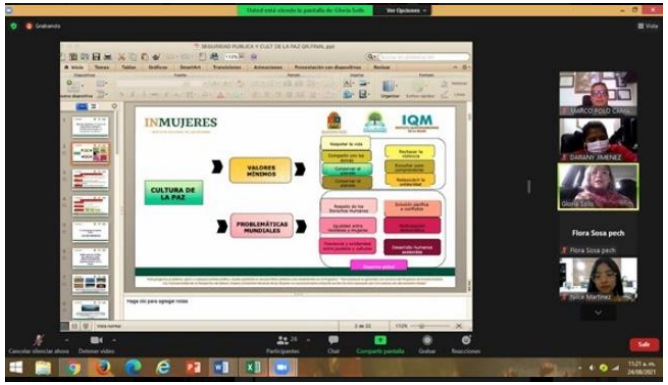


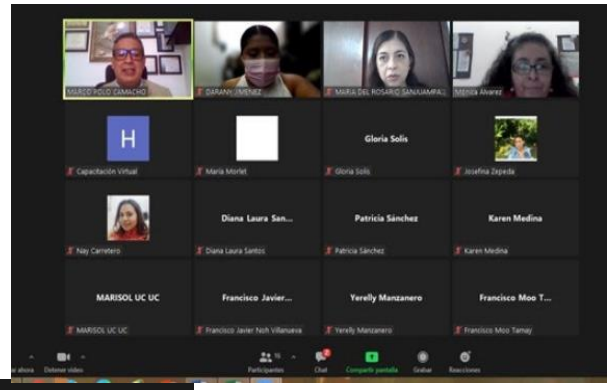

**Meta. 2687.MT.**

**MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021.**

**Actividad:**

- **Talleres y actividades realizadas por las/los profesionistas de los CDM.**

# Transparencia

Presentación del micrositio de Contraloría Social 2021 en la página Web institucional del IQM

# Página web del IQM

**Se realizó la actualización de la página web del PFTPG en Contraloría Social 2021.**

**MARCO NORMATIVO**

- Reglas De Operación 2021
- Esquema de CS 2021
- Guía operativa 2021
- Anexos guía operativa 2021

**MATERIAL DE DIFUSIÓN**

- Cartel CS 2021
- Volante CS 2021

**PROYECTO IQM**

- PFTPG con términos de referencia 2021

**PROYECTO COMPLEMENTARIO IQM**

- Proyecto Ajustado IQM 2021

**MONTO ASIGNADO AL PROYECTO**

- Registro ajuste de comisión 2021

**CONVENIO INMUJERES**

- Convenio INMUJERES-IQM_23_CGEF_2021
- Convenio Específico INMUJERES-IQM_23_CEC_MI_2021
- Convenio Modificatorio INMUJERES-IQM_23_CM_CEC_MI_PFTPG_21

**PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCION DE LOS RECURSOS**

- Bases Licitación Electrónica. LA-923045999-E1-2021
- Acta de presentación y apertura de propuestas 2021
- Acta de aclaraciones
- Acta de presentación de fallo 2021

**CONTRATO DE PROVEEDORES**

- IQM_DG_DJ_136_2021 (RF-05) EDENRED MEXICO SA DE CV
- IQM_DG_DJ_175_2021 (LA-923045999-E1-2021)(MAKE CONSULTORS SA DE CV)
- IQM_DG_DJ_179_2021 ALBA ESTHER MANZANERO
- IQM_DG_DJ_181_2021 ALBA ESTHER MANZANERO
- IQM_DG_DJ_187_2021 (RF-20)(MARTHA TERESA MEDINA LOZANO)
- IQM_DG_DJ_192_2021 (RF-23)(ARYATTNE MARCELA CAN ESTRELLA)

**CONTRATO DE PROFESIONISTAS**

- Contrato Amairani Gijón Pérez
- Contrato Antonia de la Luz Pacab Canul
- Contrato Christian Genaro Pat May
- Contrato Diana Valeria Veraza Jiménez
- Contrato Angelo Alexander Narváez Feliz
- Contrato Saúl Enrique Cox Hernández
- Contrato Elsy Yenissei Celis Samos

- Contrato Karla Paola Flores López
- Contrato Katia Claudette Puerto Negrete
- Contrato Luceli del Socorro Koh Balam
- Contrato Magali del Rosario Pool Canul
- Contrato María de los Ángeles Canul Baas
- Contrato Mariela Berenice Tziu Aguilar
- Contrato Maryed de los Ángeles Ordoñez Pérez
- Contrato Reyes Elizabeth Tuz Caamal

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

- Primer informe trimestral periodo abril-junio 2021
- Segundo informe trimestral julio-septiembre 2021

**DATOS DE CONTACTO DE CONTRALORÍA SOCIAL**

- Datos del Enlace responsable de CS
- Datos de la auxiliar de CS
- Datos de la responsable del Proyecto
- Datos de la Coordinadora General del Proyecto

**PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO**

- Transversalidad 2021 23 QROO

## CAPACITACIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

**Capacitación a profesionistas del 20 de julio del 2021**

- Presentación CS 2021
- Evidencia fotográfica capacitación a Prof. 20.07.21
- Lista de asistencia LC-20.07.21
- Lista de asistencia Tulum-20.07.21
- Lista de asistencia FCP-20.07.21

**Capacitación a usuarias del 27 de julio del 2021**

- Presentación CS Comité 2021
- Evidencia fotográfica Comités de CS 27.07.21
- Lista de asistencia LC 27.07.21
- Lista de asistencia Tulum 27.07.21
- Lista de asistencia FCP 27.07.21

**Capacitación-SECOES 04 de noviembre del 2021**

- Evidencia fotográfica del 4 de noviembre 2021
- CDM FCP Lista de asistencia del 4 de noviembre del 2021
- CDM LC Lista de asistencia del 4 de noviembre del 2021
- CDM Tulum Lista de asistencia del 4 de noviembre del 2021

## CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

**CDM Lázaro Cárdenas**

- Anexo 2. Acta de asamblea

**CDM Tulum**

- Anexo 2. Acta de asamblea

**CDM Felipe Carrillo Puerto**

- Anexo 2. Acta de asamblea

**REUNIONES DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL**

**Primera Reunión**

**CDM Lázaro Cárdenas**

- Anexo 3. Mobiliario y equipo
- Anexo 6. Minuta de reunión
- Anexo 8. Informe del comité de CS
- Lista de asistencia del 27 de julio del 2021
- **CDM Tulum**
- Anexo 3. Mobiliario y equipo
- Anexo 6. Minuta de reunión
- Anexo 8. Informe del comité de CS
- Lista de asistencia del 27 de julio del 2021

**CDM Felipe Carrillo Puerto**

- Anexo 3. Mobiliario y equipo
- Anexo 6. Minuta de reunión
- Anexo 8. Informe del comité de CS
- Lista de asistencia del 27 de julio del 2021

**Segunda Reunión- 27 de septiembre 2021**

- Presentación segunda reunión
- Evidencia fotográfica

**CDM Lázaro Cárdenas**

- Anexo 3. Mobiliario y equipo
- Anexo 6. Minuta de reunión
- Anexo 8. Informe del comité de CS
- Lista de asistencia del 27 de septiembre del 2021
- **CDM Tulum**
- Anexo 3. Mobiliario y equipo
- Anexo 6. Minuta de reunión
- Anexo 8. Informe del comité de CS
- Lista de asistencia del 27 de septiembre del 2021

**CDM Felipe Carrillo Puerto**

- Anexo 3. Mobiliario y equipo
- Anexo 6. Minuta de reunión
- Anexo 8. Informe del comité de CS
- Lista de asistencia del 27 de septiembre del 2021

**INFORME DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

- Informe del mes de junio de 2021
- Informe del mes de julio de 2021
- Informe del mes de agosto de 2021
- Informe del mes de septiembre de 2021
- **Informe del mes de octubre de 2021**

**AVISOS DE PRIVACIDAD**

- Aviso de privacidad integral CS.
- Aviso de privacidad Integral imágenes, fotografías, entrevistas, testimoniales CS.
- Aviso de privacidad simplificado imágenes, fotografías, entrevistas, testimoniales CS

**QUEJAS Y DENUNCIAS**

- Presenta tus quejas y denuncias

**La información y documentos de Contraloría Social se puede consultar en el portal de internet del Instituto Quintanarroense de la Mujer en el apartado de Programas-PFTPG: https://qroo.gob.mx/iqm/contraloria-social-2/**

# *Anexos de la guía operativa*

***Quejas y denuncias***

- ***Anexo 4***

***Solicitud e información***

- ***Anexo 7***

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
CONTRALORÍA SOCIAL
PFTPG
QUINTANA ROO 2016-2022
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

# MUCHAS GRACIAS


**Pmvz. AUGUSTO CESAR SALGADO SANGRI**
Director
Titular de la Unidad Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Enlace Responsable de Contraloría **Social del IQM**

Tel: (983) 83 20718 y 8331323 Ext. 120
augusto.salgado@iqm.gob.mx